

La Paz, miércoles 25 de agosto de 2010

Tercera Reunión de la Coordinadora de las 11 Autonomías Indígenas

Municipios que decidieron autonomía indígena organizan funcionamiento de órganos deliberantes

Los once municipios de Bolivia que decidieron optar por la autonomía indígena comenzaron a organizar el funcionamiento de sus Consejos Autonómicos equivalentes a órganos deliberantes con el fin de elaborar sus estatutos autonómicos y paralelamente gestionar su reconocimiento ante el Organo Electoral Plurinacional.

Así lo señala una de las conclusiones de la Tercera Reunión de la Coordinadora de los once municipios que transitan a la Autonomías Indígenas, Originarias Campesinas, más conocida como “Coordinadora 11 AIOC”, que se llevó a cabo el pasado 20 de este mes, en Jesús de Machaca, provincia Ingavi, departamento de La Paz, bajo la conducción del presidente del directorio de la Coordinadora Moisés Quizo, el representante del Ministerio de Autonomías, Sabino Mendoza y el representante de la Plataforma Interinstitucional de Apoyo a las Autonomías Indígenas, Víctor Villalta, del Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza PADEP/GTZ.



Foto: Tercera Reunión de la Coordinadora de las 11 AIOC, Jesús de Machaca, 20 de agosto de 2010.

Delegados de los once municipios que transitan a las autonomías

En la reunión participaron delegados de los once municipios que se hallan en proceso de conversión hacia la autonomía indígena originaria campesina:

Chayanta (Potosí), Mojocoya, Tarabuco y Huacaya (Chuquisaca), Charagua (Santa Cruz), San Pedro de Totora Marka, Salinas de Garci Mendoza, Pampa Aullagas y Chipaya (Oruro) y Charazani y Jesús de Machaca (La Paz).

El ex alcalde de Jesús de Machaca, Adrián declaró que “la Coordinadora de las 11 AIOC decidió constituir los llamados Consejos Autonómicos y la acreditación de sus integrantes, que son los asambleístas”. Los Consejos Autonómicos equivalen a los órganos deliberantes o asambleas, pero deberán tener la supervisión del Órgano Electoral Plurinacional.

Decisiones y recomendaciones

En el evento, las 11-AIOC informaron sobre el proceso elaboración de estatutos, sus programaciones, las dificultades y sus expectativas. Los delegados recomendaron que en el proceso de construcción de los estatutos participen los niños y niñas, los jóvenes y principalmente las mujeres.

Una de las tareas que llevará a cabo la Coordinadora de los 11-AIOC, en forma conjunta con el Ministerio de Autonomías, es el reconocimiento de los Consejos Autonómicos u órganos deliberantes y de sus asambleístas por parte del Órgano Electoral Plurinacional.

Según el Art. 53, de la Ley de Autonomías Andrés Ibañez, los municipios que hayan aprobado su conversión a autonomía indígena originaria campesina convocarán a la conformación de un órgano deliberativo o su equivalente, incluyendo la representación de minorías, de acuerdo a normas y procedimientos propios bajo la supervisión del órgano Electoral Plurinacional.

Apoyo a las Autonomías Indígenas en el marco de la Andrés Ibañez

Por su parte, a nombre de la Plataforma Interinstitucional, el Asesor Técnico en Interculturalidad del PADEP/GTZ, Víctor Villalta, explicó el apoyo que las instituciones realizan en cada uno de los municipios en conversión a las autonomías. Villalta expresó el compromiso, el esfuerzo y la voluntad de la Plataforma para “dar acompañamiento técnico tanto en el diseño como en la implementación de la AIOC, en coordinación con las organizaciones políticas y sociales de las AIOC, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomía y Descentralización”.

La Tercera Reunión de la Coordinadora resolvió que a partir de la próxima reunión participen no sólo los delegados municipales sino, también, los alcaldes, una autoridad de la organización IOC, el presidente del Consejo o Asambleas autonómicas de cada municipio y la Plataforma Interinstitucional de Apoyo a las Autonomías Indígenas, integrada por 15 organizaciones de la cooperación como el Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Alemana (PADEP/GTZ), el Centro de investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA); la Fundación Tierra; IBIS Dinamarca; el Servicio Alemán de

Cooperación Técnica – Social (DED); y el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de un Ordenamiento Jurídico Intercultural en el Marco de un Estado de Derecho Democrático (PROJURIDE), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bolivia (OACNUDH) entre otras.

La plataforma apoyará durante los próximos tres años el proceso de autonomías indígenas en el marco de la Ley de Autonomías, según el acuerdo firmado el jueves, 19 de agosto, con el Ministro de Autonomías, Carlos Romero, y el director de la Escuela de Gestión Pública Intercultural, Ivan Iporre.